

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta ST

٠		•						
ı	N	ίí	m	n	0	r	n	•
					•		.,	•

Referencia: EX-2023-00545226- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia OLIVERA, referida a la aprobación del Módulo Habilidades para el trabajo en equipo, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorrectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, "desarrollar trayectos formativos interdisciplinares, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente".
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que, el otorgamiento de créditos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivo principal desarrollar habilidades que permitan a los estudiantes formar parte de equipos de trabajo, comunicándose efectivamente y asumiendo actitudes y aptitudes para integrarse en diferentes equipos.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorrector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Habilidades para el trabajo en equipo, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad "híbrido/e-learning", en el que se alternan clases presenciales y virtuales, con una duración de 16

(dieciséis) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Habilidades para el trabajo en equipo otorgará 1,6 créditos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 4º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.